Proceso: Gestión Administrativa de Bienes y Servicios
Formato: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual
Etapa: Adquirir bienes, servicios u obras civiles

Invitación Consecutivo No. 466865 (de 2026)

Realizar el desarrollo de realidad aumentada para el álbum del biocampus en el marco del proyecto BPUN 724-20-35 "Desempeño ambiental para la sustentabilidad" de la Oficina de Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

				CALIFICACIÓN OBTENIDA		
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		NADDIE SAS		
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal ($82.288.500)/ Monto estimado de la contratación ($):82.288.500 El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Experiencia habilitante: El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia relacionada con el objeto a contratar, cuyo monto o sumatoria de los montos, sea igual o superior al de la presente invitación. Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información: objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación, actividades desarrolladas y firma de la persona competente de la expedición. Copia de facturas u ordenes de servicios, No son documentos válidos para certificar experiencia. Tenga en cuenta que para certificar la experiencia, no es válido aportar únicamente copia del contrato, para ello se debe aportar certificación o copia del acta de finalización o de liquidación del contrato. En caso de experiencia ejecutada con la Universidad Nacional de Colombia y no contar con las certificaciones físicas, el oferente podrá presentar una relación de los documentos contractuales, para la respectiva verificación por parte de la Universidad. (Ver Formato de Experiencia Oferente).	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Para el momento del cierre del proceso de invitación, el oferente (personal natural o representante legal de Persona Jurídica), y/o sus integrantes en caso de ser oferente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Para el momento del cierre del proceso de invitación, el oferente (personal natural o representante legal de Persona Jurídica), y/o sus integrantes, en caso de ser oferente plural, no debe estar reportado en el Registro de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019. Para lo cual deberán presentar la Autorización para verificación de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Constituir en favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - NIT 899.999.063-3, garantías a favor de "ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN", expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (aplicable cuando se invite a más de un proveedor y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)				0		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		0		

ANTECEDENTES:

1. El 03 de 11 de 2026, se invitó a: 901017115-1 - NADDIE SAS (administrativo@naddie.co);
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 05 de 11 de 2026
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: 901017115-1 - NADDIE SAS (administrativo@naddie.co);
4. El 05 de noviembre de 2026 se recibió por parte de la dependencia la evaluación técnica y económica favorable de la oferta presentada, lo que permite dar continuidad al trámite del proceso contractual

CONCLUSIÓN: El proponente seleccionado es 901017115-1 - NADDIE SAS , teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.

Fecha de elaboración: 05 del 11 de 2026

Responsable Invitación: Vanessa N.

Evaluador (Laur: Lauralemus1

DETALLES EVALUACIÓN

Laura Mercedes Lemus Sanchez : Evaluador Técnico y Económico

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparacion de items y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.